



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO**

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 31/05/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/VILLAHERMOSA/01/2021

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO .

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43, 46, 47, 86, 88, 97 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019. ARTÍCULO 64 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008

PARTICIPANTES:

- 1.- MR LIMPIO SA DE CV
- 2.- LUIS ALBERTO TORRES RUIZ
- 3.- KRYSTEL TOSCA MAYO
- 4.- GRUPO ADMINISTRADOR DE OBRAS Y SERVICIOS GAOS SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS			
				1	2	3	4
UNICO	Servicio de limpieza y jardinería del 01 de junio al 31 de diciembre de 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco	Servicio	1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Entregó la propuesta en el horario establecido en la Convocatoria/base			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Asistencia a la junta de aclaraciones			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Se cumplan con las Normas de Calidad y Garantías solicitadas			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Los servicios ofertados cumplan con la totalidad de las especificaciones indicadas en el anexo 2A de la convocatoria/base			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Las propuestas técnicas incluyan los documentos, y requisitos solicitados en el apartado 8 de la convocatoria/base			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta la cual deben incluir el mínimo de requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. Cada participante, deberá efectuar una sola.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Las propuestas deberán estar redactadas en español, en papelería membretada del participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales respecto de los servicios, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Anexo 2b.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de por lo menos dos instrumentos (v.gr. contratos, órdenes de servicios) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2021.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Documentación que debe entregar cada participante:						
	Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. En caso de personas físicas, una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte), o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio legal del participante para efectos del procedimiento de contratación y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse (Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua, Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad.). No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos. (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas.)			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Manifestación de domicilio legal en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos de este procedimiento, incluyendo los que deriven de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse, conforme el formato que consta en el Anexo 1b de esta convocatoria/bases			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Carta protesta de no impedimentos para contratar firmada por el representante legal del participante, conforme el formato que consta en el Anexo 1a de esta convocatoria/bases			CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
	Tratándose de personas físicas, manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad profesional o técnica y la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido en este procedimiento que consta en el Anexo 1c de esta convocatoria/bases.			NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO**

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

FECHA: 31/05/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/VILLAHERMOSA/01/2021

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO .

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 43, 46, 47, 86, 88, 97 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019. ARTÍCULO 64 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008

PARTICIPANTES:

- 1.- MR LIMPIO SA DE CV
- 2.- LUIS ALBERTO TORRES RUIZ
- 3.- KRYSTEL TOSCA MAYO
- 4.- GRUPO ADMINISTRADOR DE OBRAS Y SERVICIOS GAOS SA DE CV

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES							
				1		2		3		4	
				MENSUAL	7 MESES	MENSUAL	7 MESES	MENSUAL	7 MESES	MENSUAL	7 MESES
UNICO	Servicio de limpieza y jardinería del 01 de junio al 31 de diciembre de 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco	SERVICIO	1.00	\$ 23,306.68	\$ 163,146.76	\$ 23,082.00	\$ 161,574.00	\$25,683.00	\$179,781.00	\$ 33,206.23	\$232,443.61
SUBTOTAL				\$ 23,306.68	\$ 163,146.76	\$ 23,082.00	\$ 161,574.00	\$25,683.00	\$179,781.00	\$ 33,206.23	\$232,443.61
I.V.A.				\$ 3,729.07	\$ 26,103.48	\$ 3,693.12	\$ 25,851.84	\$ 4,109.28	\$ 28,764.96	\$ 5,313.00	\$ 37,190.98
TOTAL				\$ 27,035.75	\$ 189,250.24	\$ 26,775.12	\$ 187,425.84	\$29,792.28	\$208,545.96	\$ 38,519.23	\$269,634.59
COSTO ESTIMADO				\$ 190,844.22							
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.				-14.51%		-15.34%		-5.80%		21.80%	
IMPORTE EN UMAS (\$89.62) PARA EL EJERCICIO 2021				260.06	1820.43	257.55	1802.88	286.58	2006.04	370.52	2593.66
OBSERVACIONES				SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:				FAVORABLE		FAVORABLE		FAVORABLE		NO FAVORABLE	

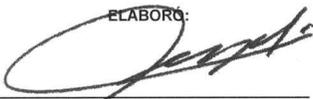
ELABORÓ:

LIC. MARÍA LUISA PÉREZ MARTÍNEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN

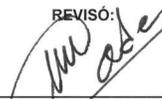
REVISÓ:

MTRA. IRMA WADE TRUJILLO
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO

Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas)			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alta del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONCLUSIÓN:			El servicio es acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	El servicio no es acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	El servicio es acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	El servicio no es acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. De las empresas que cotizaron conforme a los alcances técnicos para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco se determina:			Favorable	No Favorable	Favorable	No Favorable

ELABORÓ:


LIC. MARÍA LUISA PÉREZ MARTÍNEZ
 ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
 EN VILLAHERMOSA, TABASCO

REVISÓ:


MTRA. IRMA WADE TRUJILLO
 DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
 EN VILLAHERMOSA, TABASCO